

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**OFICIO UDAI-127-2022**  
Ciudad de Mixco, 27 octubre 2022

Señora:  
Gabriela Cristina Leiva Lemus  
Analista de Información Pública  
Municipalidad de Mixco  
Presente

Por este medio reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En respuesta al oficio, Información de oficio S/N de fecha 23 de septiembre 2022, en el cual solicita a esta unidad, informe de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a esta Municipalidad del mes de septiembre 2022.

Le informamos que la Municipalidad de Mixco es fiscalizada por la Contraloría General de Cuentas según lo establece la Ley Orgánica de la CGC en el **Artículo No. 2. Ambito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República)**.

Las Auditorias Gubernamentales se realizan anualmente por parte de una Comisión Autorizada por la Contraloría General de Cuentas. La cual de conformidad con el Nombramiento No. DAS-08-0176-2022 de fecha 21 de junio de 2022, fue asignada la comisión para practicar la Auditoria Financiera y de Cumplimiento en la Municipalidad de Mixco, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2022. Esta comisión inicio la revisión del periodo 2022 a partir del 01 de julio 2022 en esta Municipalidad, no está de más informar que el resultado de esta auditoria lo estarán finalizando y presentando en el transcurso del año 2023.

Por lo antes expuesto se informa que para el ejercicio fiscal 2022 aún no se ha finalizado la Auditoria Financiera y de Cumplimiento de parte de la Contraloría General de Cuenta, del mes antes solicitado del ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

*¡Trabajando por nuestra Ciudad!*



Licda. Heydi J. Sánchez López  
Jefe de Auditoría Interna  
Municipalidad de Mixco